



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

**Gobierno Provincial 2015 - 2018**

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

## ACUERDO DE CONCEJO

Nº 065 -2017-CPP  
Paita, 12 de junio de 2017

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo Nº 09-2017 de fecha 12 de junio de 2017 ; y

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional Nº 27680, Nº 28607 y Nº 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), es un fondo concursable, cuyo objetivo principal es cofinanciar Proyectos de Inversión Pública (PIP) y estudios de preinversión orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básica, que tengan el mayor impacto posible en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país.

Que, a través del Comunicado Nº 19, la Secretaría Técnica de FONIPREL cumple con informar a los gobiernos regionales y locales participantes del Concurso FONIPREL 2017, que conforme a las bases, los acuerdos y el informe remitido al Consejo Directivo de FONIPREL, procede a la publicación de la lista de proyectos de inversión e inversiones que no constituyen proyectos que han sido seleccionados para su cofinanciamiento en este periodo 2017, y en el Anexo 2, 2.2. Proyectos de Inversión para gobiernos locales, Necesidad Media ha sido seleccionado:

- Nº : 19
- Numero de solicitud : SOLI 2017-I-0648
- Entidad solicitante : Municipalidad Provincial de Paita
- Nombre de la Propuesta : Creación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de los Centros Poblados Yacila, Cangrejos, La Islilla y La Tortuga, Distrito de Paita, Provincia de Paita – Piura
- Código : 211762
- Necesidad : Media necesidad
- Monto de Inversión : S/ 42 226 118,00
- Monto de Cofinanciamiento : S/ 31 669 588,00
- Departamento : Piura
- Provincia : Paita
- Prioridad : Saneamiento – Agua Potable y Saneamiento

Que, la ejecución del proyecto y su cofinanciamiento se encuentra sujeto a una condicionante, siendo que esta Municipalidad Provincial de Paita, a través de un Acuerdo de Concejo Municipal, debe ratificar el compromiso de cofinanciamiento por el monto ascendente a S/. 10 556 530,00 (Diez Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Treinta y 00/100 Soles).

Que, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, alcanza el FORMATO Nº 04, que considera que la Municipalidad Provincial de Paita, cuenta con los recursos necesarios para poder asumir el cofinanciamiento en beneficio de ejecución del Proyecto "Creación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de los Centros Poblados Yacila, Cangrejos, La Islilla y la Tortuga, Distrito de Paita, Provincia de Paita – Piura", con Código SNIP Nº 231762, cuya fuente de financiamiento es de los Recursos Determinados.

Que, de acuerdo a los artículos 9º, 39º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, se deberá disponer por Ratificar la participación en la convocatoria del FONIPREL, mediante el proyecto "Creación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de los Centros Poblados Yacila, Cangrejos, La Islilla y la Tortuga, Distrito de Paita, Provincia de Paita – Piura".



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

GOBIERNO PROVINCIAL 2015 - 2018



Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica en su informe N° 263-2017-GAJ-MPP de fecha 9 de junio de 2017, concluye que debe Aprobarse y Ratificar La Participación de la Municipalidad Provincial de Paita en la Convocatoria FONIPREL, mediante el Proyecto "Creación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de los Centros Poblados Yacila, Cangrejos, La Isilla y La Tortuga, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura", con Código SNIP N° 231762, por la suma ascendente a S/ 10 556 530,00 (Diez Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Treinta y 00/100 Soles) cuya fuente de financiamiento es Recursos Determinados, recomendando se autorice al Señor Alcalde a emitir y suscribir los documentos pertinentes de acuerdo a Ley.

Que, el Arq. Jorge Luis Linares Masías en la Sesión Extraordinaria de Concejo N°09-2017, expuso ante el Pleno del Concejo, que en el marco del Decreto de Urgencia N° 04-2017, que aprueba medidas para estimular la economía, así como para la atención de intervenciones y ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, el Ministerio de Economía y Finanzas lanzó el Concurso FONIPREL para el año 2017, y de acuerdo a las bases publicadas la Municipalidad Provincial de Paita presentó tres proyectos para el concurso y de acuerdo al Comunicado N° 019-Foniprel - 2017, el proyecto de inversión que ha sido seleccionado para su cofinanciamiento para el período 2017 es: "Creación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de los Centros Poblados Yacila, Cangrejos, La Isilla y La Tortuga, distrito de Paita, provincia de Paita - Piura" designado con el Código SNIP 231762, por el monto de S/ 42 226 118,00, vista la publicación Gerencia Municipal a través del Memorando N° 383-2017/MPP-GM, notificó a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a fin de asumir el compromiso que planteaba el comunicado, y el área de presupuesto a través de la nota presupuestaria correspondiente determinó la modificatoria presupuestaria en el presente ejercicio fiscal por el monto de S/ 2 606 298,00 en lo que corresponde al año 2017, posteriormente y de acuerdo al informe Legal N° 263-2017-GAJ-MPMP, el área de Asesoría Legal certifica la legalidad del procedimiento en base a lo indicado por FONIPREL, siendo el monto total de cofinanciamiento S/ 10 556 530,00 que descontando en este año los S/ 2 606 298,00 quedan S/ 7 950 232,00 para el ejercicio fiscal 2018, FONIPREL solicita ratificar la participación de la Municipalidad en el mencionado concurso, hacer la modificatoria presupuestaria correspondiente y enviar los demás documentos para la firma del Convenio establecido el día 15 de junio de 2017.

Que, luego de las diversas intervenciones de los señores regidores, se sometió a votación: Ratificar la participación de la Municipalidad Provincial de Paita en la Convocatoria de FONIPREL 2017, mediante el Proyecto "Creación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de los Centros Poblados Yacila, Cangrejos, La Isilla, La Tortuga, Distrito de Paita, Provincia de Paita- Piura", con Código SNIP 231762, por el monto total de S/ 42 226 118,00 de los cuales la Municipalidad Provincial de Paita cofinanciará S/ 10 556 530,00, cuya fuente de financiamiento es de los Recursos Determinados y asimismo se autorice al Señor Alcalde a emitir y suscribir los documentos pertinentes de acuerdo a Ley, siendo aprobado por Mayoría Calificada

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

ACUERDA:

**ARTICULO ÚNICO:** Ratificar la participación de la Municipalidad Provincial de Paita en la Convocatoria de FONIPREL 2017, mediante el Proyecto "Creación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de los Centros Poblados Yacila, Cangrejos, La Isilla, La Tortuga, Distrito de Paita, Provincia de Paita- Piura", con Código SNIP 231762, por el monto total de S/ 42 226 118,00 de los cuales la Municipalidad Provincial de Paita cofinanciará S/ 10 556 530,00, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados y asimismo se autoriza al Señor Alcalde a emitir y suscribir los documentos pertinentes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Luis Reymundo Dioses Guzmán  
ALCALDE